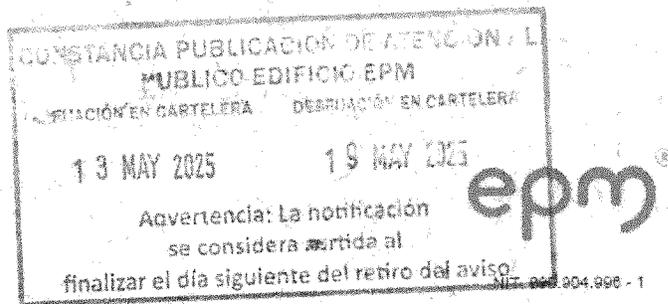


Medellín, 25 de Marzo de 2025



Señor (a).

IRENE CARRILLO VARGAS

PQR-12504834-K1W6A

RURAL_190579101039900000_CA 4 4-35

PUERTO BERRÍO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12504834-K1W6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

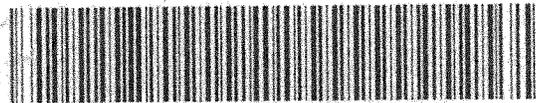
Fecha del acto que se notifica: 13/03/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES



190579101039900000-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12504834-K1W6 Fecha Creación: 03/03/2025 10:26:03 AM
Contacto: Irene Carrillo Vargas
Instalación: 190579101039900000
Dirección: RURAL_190579101039900000_CA 4 4-35
Meses Reclamados: Febrero-2025;
Servicio: Gas Natural Regulado Municipio: PUERTO BERRÍO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría en calidad de inquilina, solicita que la empresa revise los consumos de gas natural cobrados en la factura de febrero de 2025, manifiesta que la cuenta se le incrementó demasiado, informa que viven las mismas dos personas, tienen los mismos gasodomésticos una estufa. Observación: No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa y que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas. Usuaría autoriza envío de citación para notificación personal por mensaje de texto, ya que no cuenta con correo electrónico

Nro. Respuesta: PQR-12504834-K1W6 Fecha Respuesta: 13/03/2025 08:27:00 AM
Resultado: No Accede

Décisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día jueves, 6 de marzo de 2025, se encontró medidor con lectura de 282 metros cúbicos (m³), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES

472

Destinatario		Remitente	
Membre/Razón Social:	IRENE CARRILLO VARGAS	Membre/Razón Social:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN
Dirección:	RURAL_180579101039900000_CA 4 4 35	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad:	PUERTO BERRIO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050035072
Fecha admisión:		Envío:	RA519644006CO

CUMAYOS 3006 000 472

El usuario debe verificar cuidadosamente que los datos consignados en el documento de envío sean correctos y válidos en el momento de envío. Para mayor información consulte el sitio web de los servicios de correo en: www.4-72.com.co.

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	IRENE CARRILLO VARGAS	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN
Dirección:	RURAL_180579101039900000_CA 4 4 35	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad:	PUERTO BERRIO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código Postal:		Código Postal:	050035072
Envío:		Envío:	RA519644006CO

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Facturado(gms):200		
Peso Volumétrico(gms):10		
Valor Declarado:\$0		
Valor Plazo:\$22.650		
Costo de manejo:\$0		
Valor Total:\$22.650 COP		

Orden de servicios:	17724716	Fecha Pre-Admisión:	28/03/2025 11:16:45
Centro Operativo:	PO MEDELLIN		
Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN		
Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125		
Referencia:	POB-12504834-K1W6A-0158 Teléfono:3909090		
	NTIC.CIT.190904996		
	Código Postal:050035072		
	Código Operativo:3333469		

Rebuscado	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>
No existe	<input type="checkbox"/>	No contactado	<input type="checkbox"/>
No reside	<input type="checkbox"/>	Falso	<input type="checkbox"/>
No reclamado	<input type="checkbox"/>	Apartido Clausurado	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
Dirección errata	<input type="checkbox"/>		

Fecha de entrega:	28 ABR 2025
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	
Tel.:	
Distribuidor:	
Gestión de entrega:	
C.C.:	
Tel.:	

PO.MEDELLIN	3333
NOR-OCCIDENTE	469



333346938060804519644006CO

Principal (Figura 01): Correo Nacional S.A. N° 900.062.917-9 DG 25 6 95 A 55 / Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co